

RESOLUCION No. 094 DE 2025 (31 de Octubre de 2025)

"POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA En uso de sus facultades Constitucionales en especial el artículo 6 y 209, Legales según la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990, Acuerdo Junta Directiva N° 008 del 26 de octubre de 2015 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 013 del 20 de Diciembre de 2024; la Junta directiva de la ESEHOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, aprobó el Presupuesto de Rentasy Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, para el período comprendido delPrimero (01) de Enero al 31 de Diciembre de 2025.
2. Que de acuerdo al **ARTICULO SEXTO. – Parágrafo 3.** El Gerente de la E.S.E. podrá, mediante resolución motivada, adicionar los recursos provenientes de convenios, contratos interadministrativos, y/o transferencias del gobierno Nacional, Departamental y Municipal cuando no estén incorporados en el presupuesto inicial.
3. Que el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, según Resolución 1018 del 26 de Mayo de 2025, efectuó una asignación de recursos para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
4. Que según certificado de disponibilidad presupuestal No. 220625 del 24 de abril de 2025 expedido por la coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, existe una apropiación presupuestal disponible en la Unidad/Subunidad Ejecutora 19-01-01- 000 Gestión General y en la Posición de Catálogo de Gasto C-1905-0300-10-20106A1-1905040-03 TRANSF CTES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD Y LA PROMOCIÓN SOCIAL, QUE POTENCIEN LA SEGURIDAD HUMANA Y OPORTUNIDADES DE BIENESTAR PARA LAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD NACIONAL, recurso 10, por valor de QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS

(\$15.250.000.000) M/CTE

- Que el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL** Asignó de recursos a las Empresas Sociales del Estado que se señalan a continuación, recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, vigencia fiscal 2025, por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$12.626.129.833) M/CTE**, para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
- Que el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL** le asigne recursos para la vigencia 2025 a las ESE HOSPITAL DEL ROSARIO, para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	VALOR A ASIGNAR
HUILA	CAMPOALEGRE	EMPRESA SOCIAL DEL ROSARIO HOSPITAL DEL ROSARIO	\$ 16.887.300,00

- Que para la correcta ejecución de dichos recursos y para el cumplimiento del objeto misional de la E.S.E, se hace necesario adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025.
- Que de acuerdo a los considerandos anteriores se hace necesario realizar una adición al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025 de la ESE Hospital del Rosario en la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$16.887.300,00)**.
- Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR al presupuesto de INGRESOS de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila) en la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$16.887.300,00)**, así:

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
1	INGRESOS		\$ 16.887.300,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES		\$ 16.887.300,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 16.887.300,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 16.887.300,00
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO		\$ 16.887.300,00

1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		\$ 16.887.300,00
1.1.02.05.001.09.01	SERVICIOS DE SALUD		\$ 16.887.300,00
1.1.02.05.001.09.01.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO		\$ 16.887.300,00
1.1.02.05.001.09.01.07	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD		\$ 16.887.300,00
1.1.02.05.001.09.01.07.08	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	Resol. 1539/2024 MinSalud Discapacidad	\$ 16.887.300,00

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila) en la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$16.887.300,00)** Según el siguiente detalle:

Código Rubro	Codigo Nombre	Fuente	Apropiación
2	GASTOS		\$ 16.887.300,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		\$ 16.887.300,00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		\$ 16.887.300,00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 16.887.300,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$ 16.887.300,00
2.4.5.02.08.08	PRESTACION SERVICIOS DISCAPACIDAD	Resol. 1539/2024 MinSalud Discapacidad	\$ 16.887.300,00

ARTICULO TERCERO: contra el presente Resolución no procede recurso alguno por ser un acto de carácter general, en los términos del artículo 75 del CPACA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Campoalegre - Huila, a los Treinta y Un (31) día del mes de Octubre de 2025.


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
Gerente


Elaboró: Rocio Peña Fierro - Líder Presupuesto


Revisó: Jorge Villamil Gordo Amézquita – Contador


Revisó: Constanza Ofelia Molano Cuellar- Profesional Universitario Administrativo